



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: viernes, 04 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

DETERMINACIÓN DE GRATIFICACIÓN A LOS CONCEJALES POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE PLENO

2780

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27/07/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 13.1 Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer el pago de una indemnización de doscientos (200 €) euros, a la que se le aplicará la retención de IRPF marcada por ley, por la asistencia de los/las concejales a los Plenos Corporativos, cuando no perciban retribución por su dedicación exclusiva o parcial en este Ayuntamiento.

Que dicha indemnización se abone a la cuenta que designe cada concejal.

SEGUNDO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, deberá publicarse extracto del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Escopete a 27 de julio de 2023. La Alcaldesa, D^a María Paula García Gómez.